



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Montevideo, 1º de setiembre de 2022.

Ref. Licitación Pública N° 10/2022

**“Servicio integral de devolución del Impuesto
al Valor Agregado (I.V.A.)”**

Circular N° 1

Se responde a consulta realizada por posible oferente:

Pregunta 1:

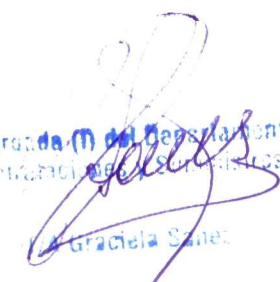
En base al capítulo 14 de la licitación de referencia tenemos la siguiente consulta para vuestra atención.

Se solicita a la Dirección General Impositiva que aclare si al ofertar de manera online, la página de Compras Estatales admitirá el ingreso de porcentajes como precio tal como solicita el Pliego, ya que el precio ofertado es una comisión sobre el IVA de la compra del turista. Asimismo, de habilitarse la posibilidad de ingresar el precio como porcentaje, se solicita confirmar si el precio a cargar en el portal de Compras Estatales -expresado en porcentaje- es sobre el IVA incluido en la compra del turista y como debe estar expresada la comisión: neta de IVA o IVA incluido.

Respuesta a pregunta 1:

Al ofertar de manera online en el sitio web de Compras Estatales, en la línea de oferta económica no es viable cargar un porcentaje, ya que el producto que debemos utilizar admite sólo las unidades “unidad” o “mensual”. No obstante, en la línea de oferta económica, en el campo “observación”, se podrá expresar el porcentaje de la comisión así como en la propuesta económica que adjuntarán, deberá estar claramente expresado el porcentaje de la comisión y la base de cálculo del mismo.

Saluda atentamente,


Encargada (M) del Departamento
Contrataciones y Suministros
Graciela Simeoni